F/941/2016
Prov 700/1475/2016

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0042/2017
REF. : Providencia N° 100/3382/2016 y Carta de empresa Profesional Karting y Cía. Ltda. "Prokart Producciones", de fecha 22/12/2016, Folio Ingreso Alcaldía N° 6136. Nuestro OF. N° 700/0025/2017.
MAT. : Informa respecto de requerimiento de uso de vía que se señala, la cual forma parte de Circuito de la Corrida Pedestre a beneficio denominada Wings For Life 2017.

Cerrillos, enero 17 de 2017.

DE : *SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA*
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : *SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA*
ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a los documentos indicados en la referencia, referente a solicitud de autorización de uso de Av. Pedro Aguirre Cerda, para el día 07/05/2017, a partir de las 02:00 am y hasta las 20:00 horas, para realizar evento deportivo masivo a beneficio de Corrida Pedestre denominada "Wings For Life 2017", organizada y producida por la empresa Profesional Karting y Cía. Ltda. "Prokart Producciones", al respecto me permito informar a usted, lo siguiente:

1. *No existen inconvenientes en que se autorice el cierre temporal de la calle Av. Pedro Aguirre Cerda, en el tramo correspondiente a la jurisdicción territorial de Cerrillos, entre las calles Av. Carlos Valdovinos y Av. Américo Vespucio, previa aprobación respectiva del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la R.M., debido a que dicha vía pertenece a la Red Vial Básica de Santiago, pronunciamiento que fue requerido por esta Dirección de Tránsito, a esa Secretaría Regional Ministerial, mediante OF. N° 700/0025/2017.*
2. *Los organizadores del evento, deberán tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad, haciendo efectivas las medidas señaladas dentro del plan de seguridad presentado en la Carta en comento.*
3. *Carabineros de Chile, deberá estar en conocimiento del uso de esta vía en el tramo señalado, para el resguardo de este evento masivo.*
4. *Cabe señalar que al término de la actividad, los organizadores del evento, deberán dejar despejada y limpia la vía utilizada, para que retorne el libre tránsito peatonal y vehicular.*

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/CHT/*vom

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario